Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 09 de abril de 2025

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-29521-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 30/2025 – RAF 109, referente a la adquisición de doscientos ochenta (280) bidones de agua para las áreas del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que a través de Disposición D.G.A.F. N° 40/2025 se autorizó el llamado a cotizar, para la presente contratación.

Que obra Nota de Pedido N° 42/20205 Autorizada, según jurisdiccional de compras vigente.

Que se recibió una (01) cotización, del proveedor AGUA PATAGONICA S.R.L - C.U.I.T. N° 30-71069687-6.

Que vista y analizada la oferta recibida en la Compra Directa N° 30/2025 – RAF 109, se sugiere preadjudicar al proveedor AGUA PATAGONICA S.R.L - C.U.I.T. N° 30-71069687-6, la totalidad del renglón 1, por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CON 00/100 ($1.400.000,00) por único oferente, ajustarse a lo solicitado y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 148/2025, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo con fondos del Tesoro Provincial.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 30/2025.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Compra Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 3190/23 – Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar el renglón 1, de la Compra Directa N° 30/2025 – RAF 109 al proveedor AGUA PATAGONICA S.R.L - C.U.I.T. N° 30-71069687-6 por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CON 00/100 ($1.400.000,00), referente a la adquisición de doscientos ochenta (280) bidones de agua para las áreas del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 109, U.G.G. 014MBC, U.G.C. MBC014, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

MBCyJ
NVC

RESOLUCIÓN S.A.L. N° 70 /2025.-

Valeria Gómez
Secretaria Administrativa Legal
Ministerio Bienestar
Ciudadano y Justicia

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 09/04/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 23
Cm0033

Proveedor AGUA PATAGONICA S.R.L. (26735)
TORELLI 897-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	280,00	(211020004 - 7) Bidon de agua	5.000,00	1.400.000,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS MIL		1.400.000,00

OBSERVACIONES:	Generación Órdenes de Compras
FORMA DE PAGO	Según formulario de cotización
LUGAR DE ENTREGA	GUIRALDES Nº 576 1º PISO - CIUDAD DE USHUAIA - CP 9410
PLAZO DE ENTREGA	Inmediata
CONDICIÓN GENERAL	Según formulario de cotización
DEP. DE ENTREGA	MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2025 RAF: 109 Nro : 30
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 70 - Letra: - Año: 2025
EXPEDIENTE NRO	Nº 29521 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".
EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.
ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 09/04/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 23
Cm0033

Proveedor AGUA PATAGONICA S.R.L. (26735)
TORELLI 897-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
	DE LA PRESENTE.		

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario